

X-22.

C-238

Cargavemes

Alquiler de buques por
el Ayuntamiento

3 — 625

1 — 625



X-22

5-238

Cantidades que la

312'50

Pension ~~anual~~ que el ^{anualmente} ~~Comunio~~
 Ayuntamiento ~~proporciona~~ ^{anualmente} a la
 Sociedad para Alquiler de casa
~~Cantidades~~

Trimestres no satisfactorios

Trimestres

Año comunio 1882 a '83

1882 a '83

3^o Enero Febrero y Marzo 1883 — Pesetas 312'504^o Abril Mayo y Junio 1883 — 312'50

1883 a '84

1^o Julio Agosto y Septiembre 1883 312'502^o Octubre Noviembre y Diciembre 1883 312'503^o Enero Febrero y Marzo 1884 312'504^o Abril Mayo y Junio 1884 312'50

1884 a '85

3^o Enero Febrero y Marzo 1885 312'50312'50 4^o Abril Mayo y Junio 1885 312'50

1885 a '86

1^o Julio Agosto y Septiembre 1885 312'502^o Octubre Noviembre y Diciembre 1885 312'503^o Enero Febrero y Marzo 1886 312'50

Primer 11

Importantes 3,437 50

Valencia 25 Febrero 1886

439
750

2195
3073

32928



Año 80 a' 81 pagado

81 a' 82 pagado

Año 82 a' 83 } Julio Agosto Setbre 1^{er} trim
Pagado } Obre Nbre Dbre 2^o "

falta } 3^{er} trimestre } Enero Febrero Marzo 1883
4^o trim } Abril Mayo Junio 1883

83 a' 84 ~~Pagado 1^{er} trim Julio~~
toda el año falta pagar

84 a' 85 Pagado 1^o y 2^o trim Julio Sept. Setbre
Obre Nbre Dbre

falta Enero Febrero Marzo
Abril Mayo Junio } 85

85 a' 86 falta
Julio Agosto Setbre } 85
Obre Nbre Dbre } Enero Febrero Marzo 86

1^o Abril 81 - 1^{er} semestre 80 a' 81 = Julio a' Diciembre de 1880 (H)

27 Setbre 81 - 1^{er} trimestre 81 a' 82 = Julio Agosto Setbre 81

13 Mayo 82 2^o " 81 a' 82 = Octubre, Noviembre Dibre 81

12 Abril 82 2^o semestre 80 a' 81 = (H)

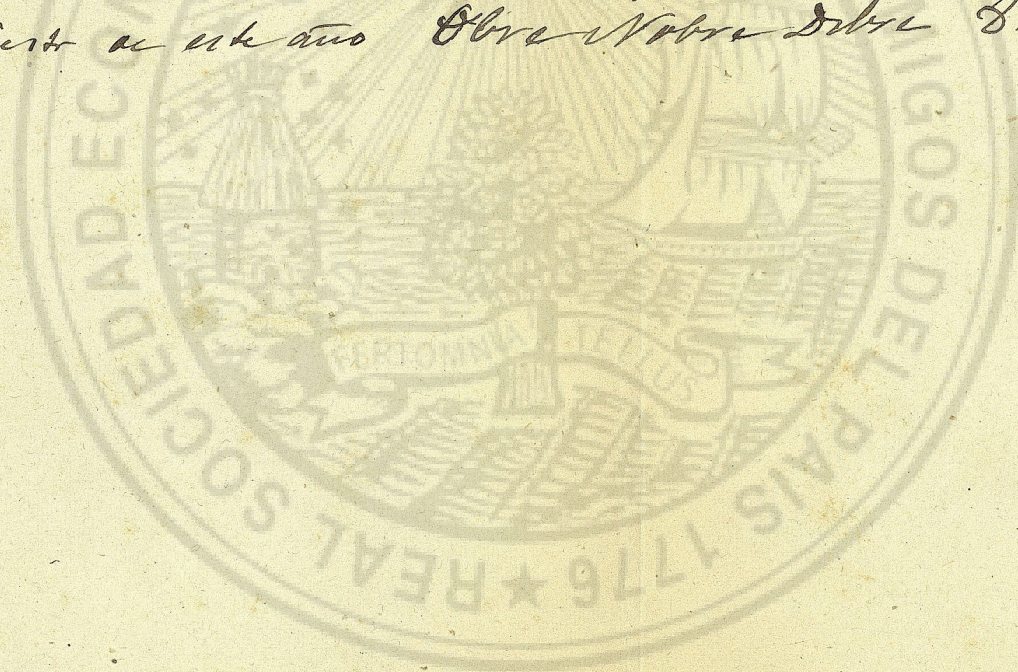
20 Junio 82 2^o " 81 a' 82 = Enero a' Junio 82

30 Octubre 82 1^{er} trim 81 a' 82 = Enero Julio Agosto Setbre 81

17 Mayo 84 2^o trimestre 82 a' 83 Octubre Noviembre Dibre 82

17 Setbre 84 1^{er} trimestre de este año Julio Agosto Setbre 84

14 Enero 84 2^o trimestre de este año Octubre Noviembre Dibre 84



X-22

C-238

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Cargaréme núm. 3

D. José Conejos y Luch

TESORERO DE ESTA SOCIEDAD.

Perdida de 1885 a 1886
o sea de 1.º Julio a 31.º Diciembre 1885

Me hago cargo de *seiscientos veintep y cinco pesetas* que procedentes de *el Ayunt.º para alquiler de casa* ingresan en Tesorería y figurarán como cargo en las cuentas que en su día rendirá. Y para que conste firmo el presente Cargaréme, que anotado en Secretaría deberá ser intervenido por el señor Contador. Valencia *6* de *Marzo* de 188*6*.

El Tesorero,

José Conejos

Queda intervenido:

El Contador,

José Florante

Sentado en Secretaría al núm.

[Signature]